



Pgno. Las Casas-Calle D, 55 - 42005 SORIA
Tfno.: 975 226500, Fax: 975 225865



Asunto: Licencia Municipal de Obras

En relación a nuestra solicitud de Licencia Municipal de Obras de fecha 14 de Marzo de 2017, para canalización eléctrica en la zona del Polígono Norte de Aranda de Duero (se adjunta copia), para ampliación del suministro a CECOGA SERVICIOS AGROALIMENTARIOS SL en Avda. Costajan nº 11 de Aranda de Duero (Burgos), rogamos que previos los trámites reglamentarios se digne conceder a esta empresa la oportuna **Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y Concesión Administrativa para uso de camino.**

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 308 del Código de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de líneas de Distribución Eléctrica, queda acreditado interés público, cumpliéndose a su vez en este caso las condiciones señaladas en el punto 2 de dicho artículo:

- a) Tener una antigüedad superior a 20 años.
- b) No estar pendientes de resolución de procedimientos de restauración de la legalidad, ni declaradas expresamente fuera de ordenación.

Soria, a 24 de julio de 2017



Fdo.: José Manuel Calvo Herrero
IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

SRA. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

09400 – ARANDA DE DUERO (Burgos)

ROBERTO PERIBAÑEZ IGLESIAS, con N.I.F. nº
vecino de Aranda de Duero y con domicilio a efectos de notificación en
la C/ San Ignacio, s/n; en nombre y representación de IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAU, con el debido respeto y
consideración,

EXPONE:

Que para proceder a dar el suministro de energía eléctrica a
CECOGA SERVICIOS AGROALIMENTARIOS S.L. en la propiedad
situada en la AV. COSTAJÁN, Nº 11, Bajo 3 de la localidad de
ARANDA DE DUERO, (Burgos), es necesaria la realización de una
nueva canalización en una longitud aproximada de 230m, y valorada en
una cantidad aproximada de 15.200 €, siguiendo la traza indicada en
plano adjunto.

Es por lo que

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, me sea concedido
permiso para realización de las obras indicadas.

Aranda de Duero, a 14 de Marzo de 2017



ILMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA:

- Canalización para cables eléctricos de 6 tubos de 160 mm en una longitud aproximada de 230 m.
- 6 arquetas de registro.

PLANO GENERAL DE SITUACION:



PLANO CANALIZACIONES ELECTRICAS EXISTENTES (EN TRAZO AMARILLO):



PLANO CANALIZACIONES ELECTRICAS PREVISTAS (EN TRAZO ROJO):



PLANOS CANALIZACIONES OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS:



Verde : RBT IBERDROLA aérea

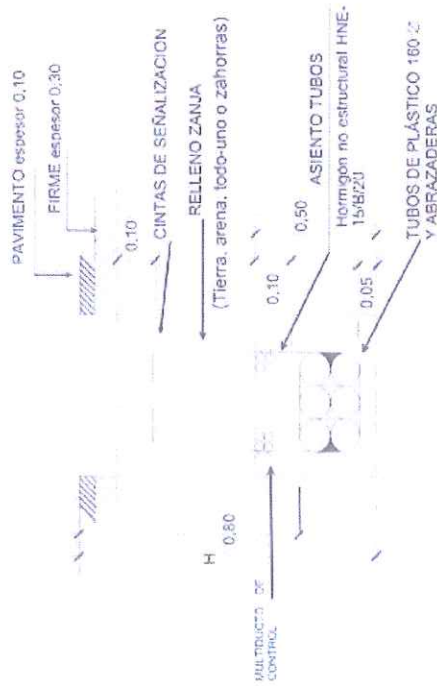
Azul celeste: MT Iberdrola

Rojo: Telefonica

PLANO TIPO CANALIZACION Y ARQUETAS:

PLANO N° 7
CANALIZACIÓN ENTUBADA EN CALZADA
 Red de 0,6/1 kV y 12/20 kV hasta 240 mm² inclusive
 Canalización entubada con 6 tubos (60 Ø (Un tubo por circuito))

Dimensiones en m



Debe de dejarse una separación de tubos con relación a cada lado de la zanja de 0,01 m

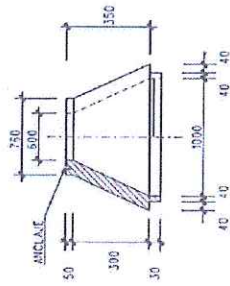


Fig. 4A C-350 x 1000



Fig.4B E1- 100 x 1000



Fig.4C E2- 200 x 1000

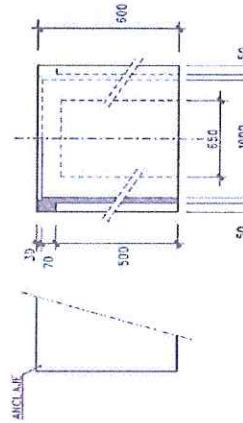


Fig.4D ET- 600 x 1000

Dimensiones en mm

Figura 4. Arqueta modular. Partes.

MARCO-TAPA DE FUNDICION
M3-T3 (CALZADA)



OPORTE PARA EN EL MARCO





ROBERTO PERIBAÑEZ IGLESIAS, con N.I.F. nº, vecino de Aranda de Duero y con domicilio a efectos de notificación en la C/ San Ignacio, s/n; en nombre y representación de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAU, con el debido respeto y consideración,

EXPONE:

Que para realizar mejoras en la red de BT de los Centros de Transformación “Incubadora” y “Pago Julián” en el paraje Costajan, de la localidad de ARANDA DE DUERO, (Burgos), es necesaria la realización de una nueva canalización en una longitud aproximada de 137m, y la colocación de 4 apoyos de hormigón, valorado en una cantidad aproximada de 7.789,61 €, siguiendo la traza indicada en plano adjunto.

Esta traza discurriría por zona pública del camino y por el lugar que sus Servicios Técnicos nos indiquen.

Adjuntamos también Solicitud de Uso Excepcional de suelo rustico.

Es por lo que

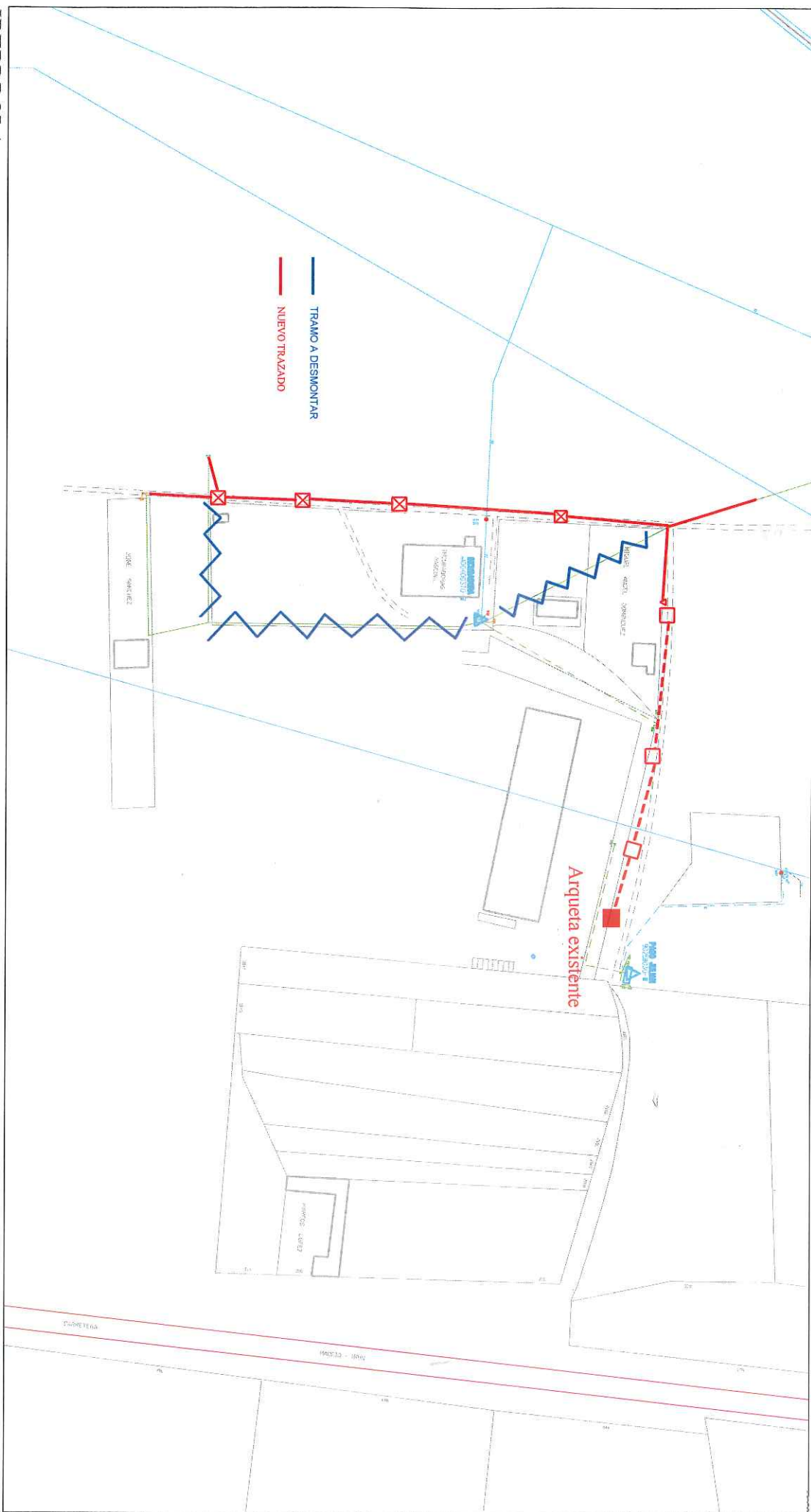
SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, me sea concedido permiso para realización de las obras indicadas.

Aranda de Duero, a 30 de Agosto de 2017



ILMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO (BURGOS)



PLANO CANALIZACIONES ELECTRICAS EXISTENTES (EN TRAZO AMARILLO):



DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA:

- Canalización para cables eléctricos de 2 tubos de 160 mm en una longitud aproximada de 137 m.
- 3 arquetas de registro.
- 4 Apoyos de Hormigon

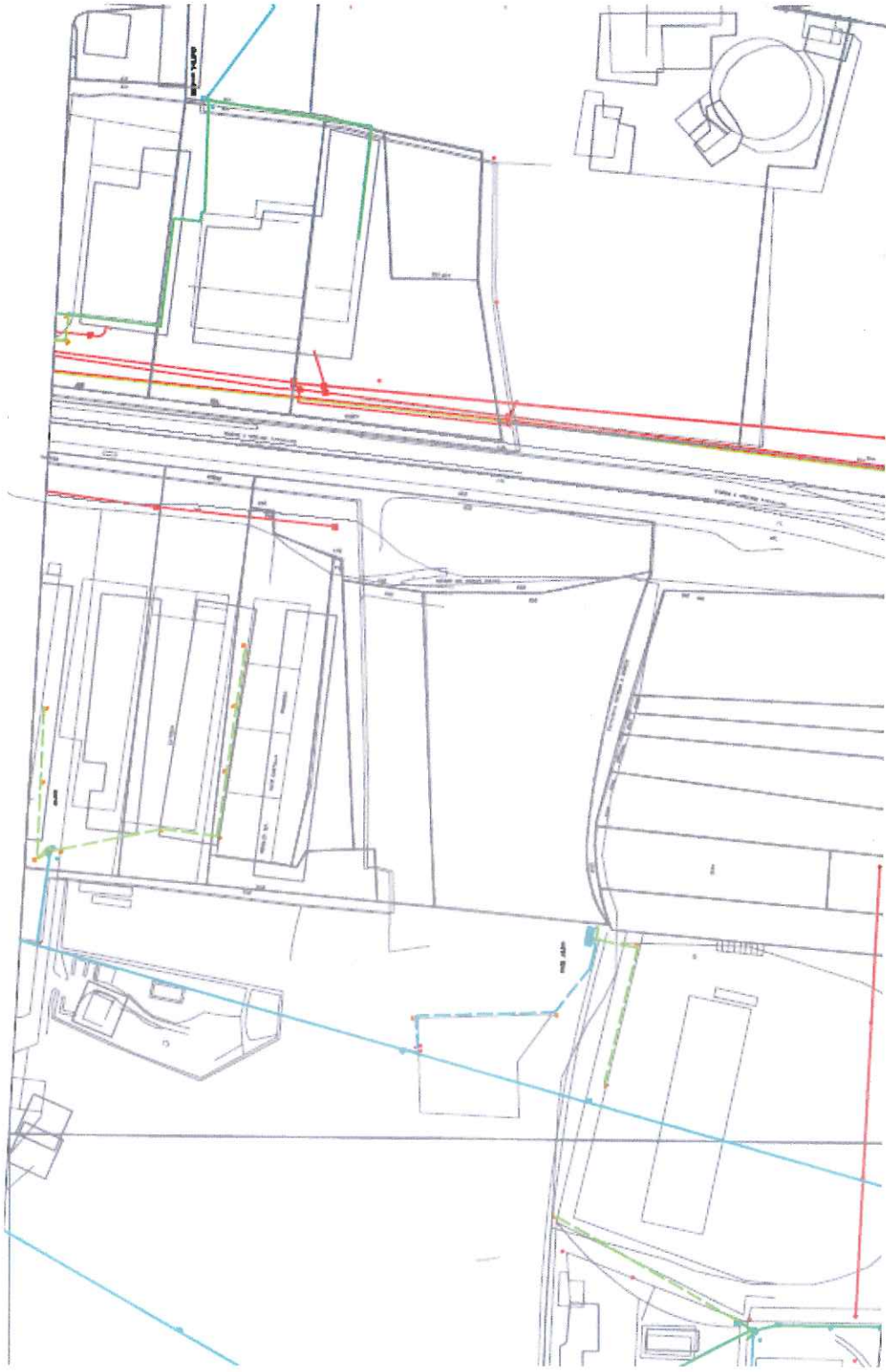
PLANO GENERAL DE SITUACION:



PLANO CANALIZACIONES ELECTRICAS Y APOYOS HORMIGON PREVISTOS (EN TRAZO AMARILLO: CANALIZACION, AZUL: RED AEREA):



PLANOS CANALIZACIONES OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS:



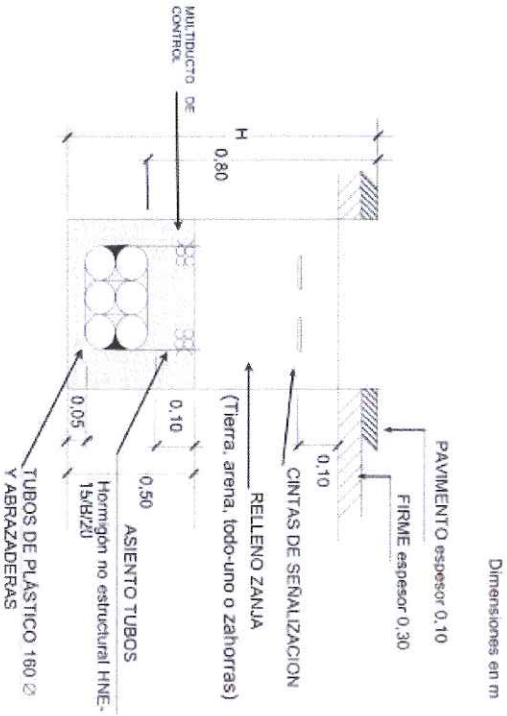
Verde : RBT IBERDROLA aérea

Azul celeste: MT Iberdrola

Rojo: Telefonica

PLANO TIPO CANALIZACION Y ARQUETAS:

PLANO N° 7
CANALIZACION ENTUBADA EN CALZADA
 Red de 0,6/1 KV y 12/20 KV hasta 240 mm² inclusive
 Canalización entubada con 6 tubos 160 Ø (Un tubo por circuito)



Dimensiones en m

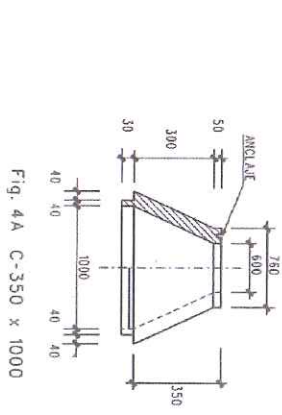


Fig. 4A C-350 x 1000

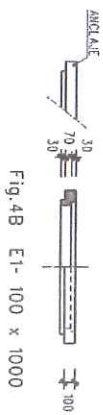


Fig. 4B E1-100 x 1000



Fig. 4C E2-200 x 1000

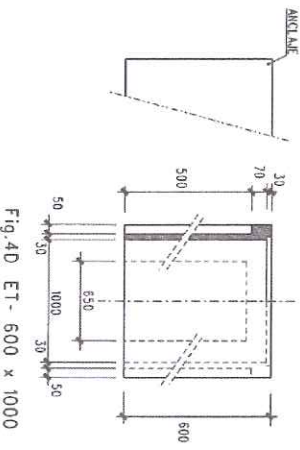


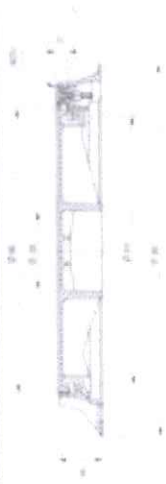
Fig. 4D ET-600 x 1000

Debe dejarse una separación de tubos con relación a cada lado de la zanja de 0,01 m

Dimensiones en mm

Figura 4. Arqueta modular. Partes.

**MARCO-TAPA DE FUNDICION
M3-T3 (CALZADA)**



DETALLE JUNTA EN EL MARCO



IBERDROLA





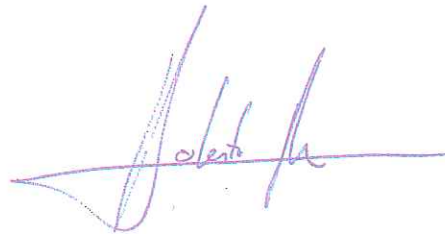
Asunto: Licencia Municipal de Obras

En relación a nuestra solicitud de Licencia Municipal de Obras de fecha 30 de Agosto de 2017 para canalización eléctrica y apoyos de la red de BT en la zona del paraje Costajan, junto al Polígono Norte de Aranda de Duero indicada en plano adjunto, para mejora de la red de BT de los Centros de Transformación "Incubadora" y "Pago Julián", rogamos que previos los trámites reglamentarios se digne conceder a esta empresa la oportuna Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y Concesión Administrativa para uso de camino.

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 308 del Código de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de líneas de Distribución Eléctrica, queda acreditado interés público, cumpliéndose a su vez en este caso las condiciones señaladas en el punto 2 de dicho artículo:

- a) Tener una antigüedad superior a 20 años.
- b) No estar pendientes de resolución de procedimientos de restauración de la legalidad, ni declaradas expresamente fuera de ordenación.

Burgos, a 30 de Agosto de 2017



Roberto Peribañez Iglesias
Jefe de la UTD Soria-Aranda

SRA. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

09400 – ARANDA DE DUERO (Burgos)